

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

MISION INSTITUCIONAL:

Órgano del Estado costarricense responsable de la rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado costarricense y ser consultor de la Administración Pública.

VISION INSTITUCIONAL:

Los costarricenses encontrarán en el Ministerio de Justicia una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz con el fin de disminuir factores de riesgo.
2. Fortalecimiento y modernización del Sistema Penitenciario Nacional, con enfoque de derechos humanos que contribuya a la ejecución de los procesos de atención institucional de las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, promoviendo el desarrollo personal, su incorporación al medio social, así como el desarrollo de sus capacidades y sentido de responsabilidad.
3. Promover un cambio en el ejercicio tradicional de nuestras competencias.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	2,429,232,000	3.03%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	566,688,000	0.71%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,482,538,000	9.33%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	60,630,128,000	75.60%
REGISTRO NACIONAL	9,088,414,000	11.33%
Totales	80,197,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.

2. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.

3. Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las redes sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre las y los ciudadanos del país.

4. Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.

5. Incrementar la efectividad de la política de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.

6. Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad de la población sometida a prisión o medida alternativa que favorezcan el desarrollo humano para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.

7. Lograr un mayor posicionamiento estratégico en la administración pública.

8. Lograr una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.

9. Apoyar la modernización del Estado, participando activamente en los proyectos de Gobierno Digital, colaborando con las unidades de servicios jurídicos de la administración pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.

INDICADORES DE RESULTADOS:

#	Indicadores	Metas				
		2010	2011	2012	2013	2014
1.	Porcentaje de colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	52.40	53.80	55.50	59.20	60.70
2.	Porcentaje de personas adultas ejecutando acciones de prevención de la violencia en tres cantones prioritarios, respecto del total de personas adultas de los tres cantones prioritarios.	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
3.	Porcentaje de comisiones cantonales de prevención de la violencia y promoción de la paz social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto del total de comisiones cantonales de prevención de la violencia y promoción de la paz social lideradas por municipalidades.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
4.	Porcentaje de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia, respecto del total de usuarios que acuden a las casas de justicia.	8.00	12.00	12.00	13.00	13.00
5.	Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.	9.00	9.00	9.50	10.00	10.00
6.	Porcentaje de personas privadas de libertad ejecutando acciones para el desarrollo de destrezas y habilidades respecto del total de privados de libertad sentenciados.	70.00	70.00	70.00	75.00	75.00
7.	Porcentaje de reducción de incidentes críticos en los centros del Programa de Atención Institucional.	0.00	1.00	2.00	2.00	2.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	49,612,514,431	67,169,000,000	67,169,000,000	80,197,000,000	80,197,000,000	80,197,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	49,610,514,431	67,167,000,000	67,167,000,000	80,195,000,000	80,195,000,000	80,195,000,000
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	6,675,325,342	7,987,820,000	7,987,820,000	9,088,414,000	9,088,414,000	9,088,414,000
114 SERVICIOS GENERALES	6,675,325,344	7,987,820,000	7,987,820,000	9,088,414,000	9,088,414,000	9,088,414,000
1143 OTROS SERVICIOS GENERALES	6,675,325,342	7,987,820,000	7,987,820,000	9,088,414,000	9,088,414,000	9,088,414,000
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	42,935,189,089	59,179,180,000	59,179,180,000	71,106,586,000	71,106,586,000	71,106,586,000
1320 JUSTICIA	6,456,268,993	8,872,332,600	8,872,332,600	10,469,034,100	10,469,034,100	10,469,034,100
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	36,472,920,095	50,298,953,000	50,298,953,000	60,630,128,000	60,630,128,000	60,630,128,000
1340 INV. Y DES. REL. CON ORDEN Y PÚBLICO Y SEGURIDAD	6,000,000	7,894,400	7,894,400	7,423,900	7,423,900	7,423,900
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
35 PROTECCIÓN SOCIAL	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
T O T A L	49,612,514,431	67,169,000,000	67,169,000,000	80,197,000,000	80,197,000,000	80,197,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	47,921,891,727	65,219,472,000	65,219,472,000	76,205,242,000	76,205,242,000	76,205,242,000
11 GASTOS DE CONSUMO	46,940,417,977	64,023,926,888	64,023,926,888	74,989,242,000	74,989,242,000	74,989,242,000
111 REMUNERACIONES	38,646,937,262	50,614,060,000	50,614,060,000	56,090,424,000	56,090,424,000	56,090,424,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	33,023,886,433	42,959,579,000	42,959,579,000	47,568,850,000	47,568,850,000	47,568,850,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	5,623,050,828	7,654,481,000	7,654,481,000	8,521,574,000	8,521,574,000	8,521,574,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8,293,480,715	13,409,866,888	13,409,866,888	18,898,818,000	18,898,818,000	18,898,818,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	981,473,750	1,195,545,112	1,195,545,112	1,216,000,000	1,216,000,000	1,216,000,000
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	164,381,953	277,187,000	277,187,000	305,887,000	305,887,000	305,887,000
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	811,091,796	910,463,712	910,463,712	902,689,100	902,689,100	902,689,100
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6,000,000	7,894,400	7,894,400	7,423,900	7,423,900	7,423,900
2 GASTOS DE CAPITAL	1,690,622,703	1,949,528,000	1,949,528,000	3,991,758,000	3,991,758,000	3,991,758,000
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	47,780,340	145,200,000	145,200,000	1,035,000,000	1,035,000,000	1,035,000,000
2110 EDIFICACIONES	47,780,340	80,200,000	80,200,000	945,000,000	945,000,000	945,000,000
2150 OTRAS OBRAS	0	65,000,000	65,000,000	90,000,000	90,000,000	90,000,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	642,842,363	1,754,328,000	1,754,328,000	1,956,758,000	1,956,758,000	1,956,758,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	627,064,798	1,728,186,000	1,948,758,000
2240 INTANGIBLES	15,777,565	26,142,000	8,000,000
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	49,612,514,431	67,169,000,000	80,197,000,000
0 REMUNERACIONES	38,646,937,262	50,614,060,000	56,090,424,000
001 INGRESOS CORRIENTES	36,169,630,742	50,614,060,000	56,090,424,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,477,306,520	0	0
1 SERVICIOS	3,066,905,766	4,417,192,030	6,881,268,000
001 INGRESOS CORRIENTES	2,372,099,628	4,417,192,030	6,881,268,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	694,806,138	0	0
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,230,887,030	9,004,324,858	12,030,000,000
001 INGRESOS CORRIENTES	5,230,887,030	9,004,324,858	12,030,000,000
5 BIENES DURADEROS	690,622,703	1,899,528,000	2,991,758,000
001 INGRESOS CORRIENTES	9,707,413	232,000,000	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	680,915,290	1,667,528,000	2,991,758,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	977,161,669	1,183,895,112	1,203,550,000
001 INGRESOS CORRIENTES	913,834,964	1,183,895,112	1,203,550,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	63,326,705	0	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	49,612,514,431	67,169,000,000	67,169,000,000	80,197,000,000
779 ACTIVIDAD CENTRAL	1,338,468,761	2,010,787,000	2,010,787,000	2,429,232,000
780 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	0	0	0	566,688,000
781 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5,125,800,232	6,871,440,000	6,871,440,000	7,482,538,000
783 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	36,472,920,095	50,298,953,000	50,298,953,000	60,630,128,000
784 REGISTRO NACIONAL	6,675,325,342	7,987,820,000	7,987,820,000	9,088,414,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	5,351	0	5,351
1	SUPERIOR	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	283	0	283
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,196	0	1,196
5	TECNICO	265	0	265
8	POLICIAL	3,191	0	3,191
9	DE SERVICIO	411	0	411

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
	T O T A L	47,568,850,000	8,521,574,000	56,090,424,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	20,750,287,000	0	20,750,287,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	46,414,000	0	46,414,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	7,775,000	0	7,775,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	2,250,960,000	0	2,250,960,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	6,990,560,000	0	6,990,560,000
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	5,201,981,000	0	5,201,981,000
00303	DECIMOTERCER MES	3,412,431,000	0	3,412,431,000
00304	SALARIO ESCOLAR	2,914,000,000	0	2,914,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5,994,142,000	0	5,994,142,000
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	4,084,470,000	4,084,470,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	220,785,000	220,785,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	2,172,499,000	2,172,499,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	662,348,000	662,348,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	1,324,694,000	1,324,694,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	56,778,000	56,778,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	300,000	0	300,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
	T O T A L	49,612,514,431	67,169,000,000	80,197,000,000
	RECURSOS INTERNOS	49,612,514,431	67,169,000,000	80,197,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	44,696,159,778	65,451,472,000	76,205,242,000

PP-214-008

001 INGRESOS CORRIENTES	44,696,159,778	65,451,472,000	76,205,242,000
FINANCIAMIENTO	4,916,354,653	1,717,528,000	3,991,758,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,916,354,653	1,717,528,000	3,991,758,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
T O T A L	49,612,514,431	67,169,000,000	80,197,000,000
0 REMUNERACIONES	38,646,937,262	50,614,060,000	56,090,424,000
001 REMUNERACIONES BASICAS	14,810,531,897	18,937,826,000	20,750,287,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	14,810,531,897	18,937,826,000	20,750,287,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,065,133,878	2,265,698,000	2,305,149,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	37,678,014	50,847,000	46,414,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	8,096,917	14,388,000	7,775,000
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	1,019,358,946	2,200,463,000	2,250,960,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	17,147,327,324	21,755,035,000	24,513,114,000
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,690,730,559	6,226,152,000	6,990,560,000
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	3,496,100,673	4,523,599,000	5,201,981,000
00303 DECIMOTERCER MES	2,477,952,888	3,171,130,000	3,412,431,000
00304 SALARIO ESCOLAR	1,903,461,510	2,366,500,000	2,914,000,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,579,081,692	5,467,654,000	5,994,142,000
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	2,923,923,678	3,893,124,000	4,305,255,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,773,986,174	3,693,475,000	4,084,470,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	149,937,504	199,649,000	220,785,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,699,127,150	3,761,357,000	4,216,319,000
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	1,349,627,828	1,964,530,000	2,172,499,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	449,833,697	598,943,000	662,348,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	899,665,625	1,197,884,000	1,324,694,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	0	56,778,000
099 REMUNERACIONES DIVERSAS	893,333	1,020,000	300,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
09901 GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	893,333	1,020,000	300,000
1 SERVICIOS	3,066,905,766	4,417,192,030	6,881,268,000
101 ALQUILERES	160,432,328	381,125,000	743,408,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	132,008,046	166,108,000	282,396,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17,766,937	19,227,000	63,371,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	10,585,659	195,365,000	397,641,000
10199 OTROS ALQUILERES	71,685	425,000	0
102 SERVICIOS BASICOS	1,966,888,104	2,018,381,255	2,729,158,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,150,458,598	970,986,000	1,560,404,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	645,855,643	787,082,000	885,030,000
10203 SERVICIO DE CORREO	15,781,170	23,150,255	18,440,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	135,485,892	192,663,000	202,127,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	19,306,800	44,500,000	63,157,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15,966,018	51,035,000	54,204,000
10301 INFORMACION	9,313,482	22,840,000	21,200,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	1,000,000	0
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	6,191,016	20,095,000	30,016,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	404,000	1,188,000	2,213,000
10305 SERVICIOS ADUANEROS	0	212,000	725,000
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	57,519	350,000	50,000
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	0	5,350,000	0
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	153,221,735	439,530,000	752,411,000
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	0	1,136,000	3,000,000
10402 SERVICIOS JURIDICOS	0	2,000,000	2,000,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	0	7,400,000	15,500,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	22,220,000	10,580,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0	144,905,000	405,000,000
10406 SERVICIOS GENERALES	150,256,499	249,549,000	297,021,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,965,236	12,320,000	19,310,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	80,859,511	235,759,000	222,884,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	11,703,355	20,930,000	19,050,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	59,138,354	135,950,000	133,125,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,649,060	40,310,000	33,791,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,368,741	38,569,000	36,918,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	537,004,954	605,720,000	765,764,000

PP-214-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10601 SEGUROS	537,004,954		605,720,000	765,764,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	16,926,079		49,684,000	347,727,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	12,026,216		37,000,000	324,963,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,727,220		8,640,000	18,000,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	172,643		4,044,000	4,764,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	106,386,832		512,153,775	1,172,175,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9,544,751		151,486,775	810,807,000
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0		0	12,000,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	80,000		86,220,000	61,800,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,380,144		50,500,000	63,800,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,282,040		6,180,000	14,800,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	9,253,023		18,825,000	24,500,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	38,075,335		188,492,000	172,218,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	2,771,537		10,450,000	12,250,000
109 IMPUESTOS	4,312,081		11,650,000	12,450,000
10902 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	0		3,900,000	3,300,000
10999 OTROS IMPUESTOS	4,312,081		7,750,000	9,150,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	24,908,119		112,154,000	81,087,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	14,470,278		102,057,000	70,837,000
19905 DEDUCIBLES	10,424,106		10,097,000	10,250,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	13,735		0	0
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,230,887,030		9,004,324,858	12,030,000,000
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	435,123,439		773,186,655	662,259,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	336,626,287		549,799,150	414,597,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	21,885,933		107,844,000	30,190,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	75,650,208		113,807,505	187,272,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	961,010		1,736,000	30,200,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,091,602,271		6,926,747,000	8,845,255,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,091,602,271		6,926,747,000	8,837,755,000
20204 ALIMENTOS PARA ANIMALES	0		0	7,500,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	62,725,943		94,616,000	138,020,000

PP-214-011

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	38,747,750	43,259,000	91,713,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,906,114	2,199,000	1,095,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	6,227,421	23,347,000	21,500,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	11,838,702	21,826,000	16,796,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	355,167	247,000	1,098,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	925,122	1,424,000	1,670,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	2,725,665	2,314,000	4,148,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	59,301,605	79,330,000	371,410,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	24,093,983	17,301,000	270,803,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	35,207,622	62,029,000	100,607,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	582,133,769	1,130,445,203	2,013,056,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	21,998,060	37,942,000	55,050,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	3,965,400	24,187,000	32,869,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	167,794,306	184,405,820	124,759,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	87,324,103	168,574,383	415,033,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	236,273,948	356,778,000	316,922,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	861,188	136,461,000	897,937,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	63,607,678	161,048,000	153,854,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	309,083	61,049,000	16,632,000
5 BIENES DURADEROS	690,622,703	1,899,528,000	2,991,758,000
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	627,064,798	1,728,186,000	1,938,758,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	27,316,090	70,000,000	24,260,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	110,893,730	677,929,000	505,075,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	117,643,991	91,275,000	312,149,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	47,247,923	103,277,000	120,700,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	223,830,859	484,491,000	693,989,000
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	10,907,360	46,220,000	31,405,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	0	99,000	2,200,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	89,224,842	254,895,000	248,980,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	47,780,340	145,200,000	1,035,000,000

PP-214-012

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
	DICIEMBRE	2009		
50201 EDIFICIOS	47,780,340		80,200,000	945,000,000
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0		65,000,000	90,000,000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,777,565		26,142,000	18,000,000
59901 SEMOVIENTES	0		0	10,000,000
59903 BIENES INTANGIBLES	15,777,565		26,142,000	8,000,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	977,161,669		1,183,895,112	1,203,550,000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	160,069,872		265,537,000	293,437,000
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	2,000,000		2,000,000	2,000,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	158,069,872		263,537,000	291,437,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	100,000,000		280,000,000	348,000,000
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	100,000,000		280,000,000	348,000,000
603 PRESTACIONES	524,431,343		584,631,600	509,688,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	317,134,228		338,000,000	262,948,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	207,297,114		246,631,600	246,740,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	186,660,452		45,832,112	45,001,100
60601 INDEMNIZACIONES	186,510,811		40,332,112	37,001,100
60602 REINTEGROS O DEVOLUCIONES	149,641		5,500,000	8,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6,000,000		7,894,400	7,423,900
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	6,000,000		7,894,400	7,423,900
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000,000		50,000,000	1,000,000,000
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1,000,000,000		50,000,000	1,000,000,000
70102 TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS	1,000,000,000		50,000,000	1,000,000,000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2011**

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		19,149,604,500
5041	00101	1DIRECTOR RESOL.ALTERNA CONFLIC (e)	1,345,550	16,146,600
9544	00101	1MINISTRO (e)	1,290,450	15,485,400
16600	00101	2VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	2,477,000	29,724,000
10480	00101	1OFICIAL MAYOR Y DIR..ADM. M, J (e)	1,211,000	14,532,000
5987	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,189,350	14,272,200
5986	00101	2GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,040,550 Cls c/u	2,081,100	24,973,200
11346	00101	1PROCURADOR GENERAL	1,040,550	12,486,600
11363	00101	1PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1,040,550	12,486,600
2210	00101	1AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,035,400	12,424,800
5037	00101	1DIRECTOR EJEC.PATRONATO CONSTR (e)	990,750	11,889,000
5985	00101	9GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 935,600 Cls c/u	8,420,400	101,044,800
11365	00101	5PROCURADOR DIRECTOR a 935,600 Cls c/u ..	4,678,000	56,136,000
13629	00101	1SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	931,850	11,182,200
4615	00101	1DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	786,200	9,434,400
11326	00101	30PROCURADOR B a 761,750 Cls c/u	22,852,500	274,230,000
11734	00101	10PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u	7,617,500	91,410,000
9215	00101	1MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	751,478	9,017,736
14615	00101	1SUPERVISOR MEDICO REGIONAL G-4	729,594	8,755,128
9204	00101	4MEDICO JEFE G-3 a 708,345 Cls c/u	2,833,380	34,000,560
11325	00101	39PROCURADOR A a 696,850 Cls c/u	27,177,150	326,125,800
11733	00101	24PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u	16,724,400	200,692,800
11737	00101	2PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 696,850 Cls c/u	1,393,700	16,724,400
9170	00101	2MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 694,392 Cls c/u	1,388,784	16,665,408
9860	00101	1ODONTOLOGO 3 O-3	676,871	8,122,452
9855	00101	3ODONTOLOGO 2 O-2 a 663,541 Cls c/u	1,990,623	23,887,476
9238	00101	1MEDICO VETERINARIO 1	657,031	7,884,372
11732	00101	76PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u	49,768,600	597,223,200
11736	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	654,850	7,858,200
9153	00101	16MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 642,191 Cls c/u	10,275,056	123,300,672
9850	00101	1ODONTOLOGO 1 O-1	613,660	7,363,920
3645	00101	3CONSULTOR LICENCIADO a 610,000 Cls c/u (e)	1,830,000	21,960,000
11731	00101	76PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u	45,166,800	542,001,600
5838	00101	1FARMACEUTICO 1 F-1	592,252	7,107,024
12352	00101	8PSICOLOGO CLINICO 1 a 592,252 Cls c/u ..	4,738,016	56,856,192
5536	00101	1ENFERMERA 4	589,479	7,073,748
5531	00101	1ENFERMERA 3	575,101	6,901,212
1085	00101	2ASESOR PROFESIONAL a 557,350 Cls c/u (e)	1,114,700	13,376,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5521	00101	19ENFERMERA 1 a 545,950 Cls c/u	10,373,050	124,476,600
11461	00101	6PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 545,950 Cls c/u	3,275,700	39,308,400
11730	00101	308PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u	168,152,600	2,017,831,200
11458	00101	6PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 480,450 Cls c/u	2,882,700	34,592,400
11729	00101	297PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u	142,693,650	1,712,323,800
1185	00101	1ASISTENTE PROFESIONAL (e)	477,800	5,733,600
11457	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 453,450 Cls c/u	906,900	10,882,800
11522	00101	3PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 453,450 Cls c/u	1,360,350	16,324,200
11511	00101	31PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 433,400 Cls c/u	13,435,400	161,224,800
11456	00101	12PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u	4,886,400	58,636,800
11728	00101	126PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u	51,307,200	615,686,400
968	00101	1ASESOR A (e)	352,400	4,228,800
1596	00101	1ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3	333,750	4,005,000
13805	00101	1SUBDIRECT. POLICIA PENITENCIAR (e)	330,750	3,969,000
15087	00101	1TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4 horas) ..	163,800	1,965,600
15087	00101	173TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u	56,674,800	680,097,600
12675	00101	58REGISTRADOR A a 323,950 Cls c/u	18,789,100	225,469,200
15324	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 4	317,450	3,809,400
15317	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 3	302,550	3,630,600
1160	00101	1ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	301,550	3,618,600
1595	00101	9ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 300,700 Cls c/u	2,706,300	32,475,600
15086	00101	11TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 277,750 Cls c/u	3,055,250	36,663,000
15972	00101	2TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 269,150 Cls c/u	538,300	6,459,600
15312	00101	4TECNICO EN INFORMATICA 2 a 268,950 Cls c/u	1,075,800	12,909,600
269	00101	2AGENTE DE POLICIA a 267,250 Cls c/u (e)	534,500	6,414,000
2377	00101	7AUXILIAR DE ENFERMERIA a 263,000 Cls c/u	1,841,000	22,092,000
13201	00101	8SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 263,000 Cls c/u	2,104,000	25,248,000
3125	00101	1CHOFER (e)	261,950	3,143,400
15991	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS	254,000	3,048,000
13200	00101	63SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	15,913,800	190,965,600
15085	00101	52TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u	13,135,200	157,622,400
165	00101	2ADMINISTRADOR 3 a 250,700 Cls c/u	501,400	6,016,800
15971	00101	25TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 246,550 Cls c/u	6,163,750	73,965,000
7590	00101	3JEFE SEGURIDAD PENITENCIARIA a 244,350 Cls c/u (e)	733,050	8,796,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
160	00101	8ADMINISTRADOR 2 a 242,500 Cls c/u	1,940,000	23,280,000
10616	00101	100OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u	24,195,000	290,340,000
15307	00101	4TECNICO EN INFORMATICA 1 a 241,950 Cls c/u	967,800	11,613,600
14625	00101	64SUPERVISOR PENITENCIARIO a 237,950 Cls c/u (e)	15,228,800	182,745,600
155	00101	6ADMINISTRADOR 1 a 233,900 Cls c/u	1,403,400	16,840,800
5270	00101	7ENCARGADO DE COCINA a 233,900 Cls c/u ..	1,637,300	19,647,600
10334	00101	1OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	233,900	2,806,800
6565	00101	72INSPECTOR PENITENCIARIO a 231,600 Cls c/u (e)	16,675,200	200,102,400
10225	00101	30OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 227,050 Cls c/u (e)	6,811,500	81,738,000
3180	00101	136COCINERO a 224,000 Cls c/u	30,464,000	365,568,000
3216	00101	24CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 223,300 Cls c/u	5,359,200	64,310,400
10835	00101	1OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1	223,300	2,679,600
16629	00101	2,979VIGILANTE PENITENCIARIO a 222,050 Cls c/u (e)	661,486,950	7,937,843,400
7997	00101	1JEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	221,550	2,658,600
10615	00101	98OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u	21,628,600	259,543,200
3215	00101	73CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	15,778,950	189,347,400
10333	00101	6OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u	1,296,900	15,562,800
15970	00101	58TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 213,700 Cls c/u	12,394,600	148,735,200
9601	00101	16MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u	3,380,800	40,569,600
10608	00101	2OFICINISTA 3 a 210,200 Cls c/u	420,400	5,044,800
14253	00101	1SUBJEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	207,250	2,487,000
303	00101	29AGENTE DE SEGURIDAD a 198,700 Cls c/u (e)	5,762,300	69,147,600
2887	00101	1CABO POLICIA (e)	198,700	2,384,400
2955	00101	3CAPELLAN a 198,700 Cls c/u (e)	596,100	7,153,200
6166	00101	2GUARDIA FEM ESPECIALIZADO B a 198,700 Cls c/u (e)	397,400	4,768,800
6212	00101	4GUARDIA RURAL a 198,700 Cls c/u (e)	794,800	9,537,600
6420	00101	1INSPECTOR DE POLICIA 1 (e)	198,700	2,384,400
9600	00101	47MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u	9,338,900	112,066,800
10598	00101	4OFICINISTA 1 a 198,700 Cls c/u	794,800	9,537,600
10819	00101	2OPERADOR DE EQUIPO MOVIL 1 a 198,700 Cls c/u	397,400	4,768,800
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		43,902,000
	00399	63RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		3,072,000
	00399	65COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y		25,270,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		DG-019-91)		
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		962,928,100
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		7,775,000
00101	91	RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		339,589,000
00399	93	RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		604,565,000
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		2,208,969,000
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		904,879,000
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		53,858,000
00101	100	RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		99,235,000
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,614,933,000
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-23693-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		41,991,000
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		163,040,000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		15,000,000
00301	112	RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		100,901,000
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		818,032,000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,267,956,000
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO		1,501,060,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J, DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1,320,063,000
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		1,872,590,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		595,891,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		6,572,635,000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		317,024,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		155,028,400
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5,000,000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		177,787,000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		253,127,000
TOTAL TITULO:				41,195,705,000

1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 779

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISION:

Emitir e integrar las políticas generales, directrices, y asesorías con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sus oficinas de apoyo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE APOYO	2,288,336,544	DIRECCIÓN EJECUTIVA MJP
2 AUDITORÍA INTERNA	140,895,456	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
Total del Programa 779	2,429,232,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,429,232,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,245,231,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	184,001,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	98	0	98
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	22	0	22
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	63	0	63
5	TECNICO	8	0	8
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	2,429,232,000
0					REMUNERACIONES	1,475,931,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	620,427,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	620,427,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,816,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,816,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	624,481,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	141,104,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	271,015,000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	94,591,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DE PUESTOS QUE SE TRASLADAN AL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA).	80,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	37,771,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	113,016,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	107,220,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	107,220,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	5,796,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	5,796,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	109,191,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	57,030,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	57,030,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	17,387,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	17,387,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	34,774,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	34,774,000
1					SERVICIOS	479,070,000
101					ALQUILERES	129,803,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15,576,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44,863,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	69,364,000
102					SERVICIOS BASICOS	99,462,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18,278,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	43,200,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	100,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	37,584,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA CANCELAR CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS MÉDICOS BIOINFECCIOSOS).	300,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20,523,000
10301	001	1120	1320		INFORMACION	12,000,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	7,485,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	538,000
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	500,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	16,373,000
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA EFECTUAR UN ESTUDIO DE MERCADO EN RELACIÓN CON UN CONTRATO CORPORATIVO DE LICENCIAMIENTO ENTERPRISE AGREEMENT, SEGÚN DISPOSICIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	8,280,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DE SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS, LAVADO DE CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, EMPLASTICADO, CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE MUEBLES Y ALFOMBRAS, E INSTALACIÓN DE LLAVINES DE SEGURIDAD PARA CARRO, ENTRE OTROS).	7,583,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE VEHÍCULOS).	510,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	27,718,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,000,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	12,750,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,050,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	6,918,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55,000,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	55,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	45,674,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO EN TEMAS RELACIONADOS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO LA NORMATIVA QUE REGULA SUS ÁREAS DE ACCIÓN).	30,900,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER LOS DESPACHOS DE LOS SEÑORES MINISTRO, VICEMINISTRO Y OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO).	11,450,000
10703	001	1120	1320		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	3,324,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	78,680,000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29,500,000
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,800,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,700,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	10,000,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	10,080,000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	600,000
109					IMPUESTOS	3,000,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	3,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,837,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR A PROVEEDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS POR EVENTUALES PAGOS TARDÍOS).	337,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	2,500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	241,958,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	97,717,000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,057,000
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	9,690,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	52,249,000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,721,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	13,740,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,740,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	22,121,000
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	7,865,000
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	315,000
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	3,175,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	9,209,000
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	503,000
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	345,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	709,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	27,297,000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,033,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,264,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	81,083,000
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	19,212,000
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,841,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	34,223,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	9,169,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11,223,000
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	749,000
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,544,000
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,122,000
5					BIENES DURADEROS	184,001,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	184,001,000
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3,110,000
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	44,075,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	11,175,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	46,395,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	75,436,000
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	380,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	900,000
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,530,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,272,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9,651,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCENTRALIZADO	2,000,000
60102	001	1310	3570	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA CUMPLIR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N° 8488 DEL 11 DE ENERO DE 2006). Ced. Jur.: 3-007-1111-11	2,000,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	7,651,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,753,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,898,000
603					PRESTACIONES	22,196,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	7,196,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9,001,100
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CONTEMPLAR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL EVENTUAL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR ESTE MINISTERIO A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, PREVIO EL RESPALDO EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA. INCLUYE LA INDEMNIZACIÓN GENERADA COMO PRODUCTO DE JUICIOS LABORALES POR SALARIOS CAÍDOS).	7,001,100
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA CONTEMPLAR EVENTUALES REINTEGROS O DEVOLUCIONES A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS POR CONCEPTO DE IMPORTES RECIBIDOS CUYA RECEPCIÓN NO PROCEDÍA).	2,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7,423,900
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7,423,900

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, SEGÚN CONVENIO RATIFICADO MEDIANTE LEY N° 6135, ARTÍCULO 8, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1977). Ced. Jur.: 3-003-045597-18	6,000,000
60701	001	1330	1340	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA). (DECRETO LEGISLATIVO N° 6468 DEL 04 DE SETIEMBRE DE 1980). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	1,423,900

1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**PROGRAMA 780****PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ****MISION:**

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, y en la protección de la población menor de edad, con la finalidad de aportar un cambio tendente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Prevención social de la violencia y el delito.	Jóvenes, personas adultas, Comisión Nacional de Prevención, autoridades políticas y técnicas.	Jóvenes escolarizados, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia y población en general.
P.02.	Resolución alterna de conflictos.	Sociedad civil.	Funcionarios y funcionarias de casas de justicia, centros RAC, personas adultas y jóvenes de comunidades.
P.03.	Resoluciones de calificaciones y control de espectáculos públicos.	Empresarios de los medios de comunicación, jóvenes, padres y madres de familia y público en general.	Personas menores de edad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.
2. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.
3. Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las redes sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- O. 01. Generar acciones a nivel local para que la prevención integral de la violencia y el delito, sea un eje prioritario de trabajo desde el contexto de los gobiernos locales, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.
- O. 02. Mejorar los procesos de toma de decisiones a nivel nacional en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de cultura de paz, frente al aumento cuantitativo y cualitativo de múltiples manifestaciones de violencia.
- O. 03. Potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense.
- O. 04. Optimizar la participación alternativa y propositiva de las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.
- O. 05. Implementar acciones integrales con las redes sociales en las comunidades con situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de una cultura de paz a nivel local.
- O. 06. Optimizar los servicios de resolución alterna de conflictos en la sociedad costarricense generados por las casas de justicia, favoreciendo el desarrollo de una cultura de paz y la convivencia ciudadana.

- O. 07. Ampliar la cobertura de los procesos de resolución alterna de conflictos (RAC), de manera conjunta con los gobiernos locales frente al aumento de las diversas manifestaciones de la violencia a nivel local, favoreciendo el diálogo y la convivencia social.
- O. 08. Aumentar la utilización de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC), como instrumentos pacíficos, participativos y extrajudiciales que facilitan la solución de conflictos a nivel nacional.
- O. 09. Generar acciones integrales para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la construcción permanente de la paz social, con los centros educativos públicos y privados sobre los mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC), como entes sociales activos a nivel nacional.
- O. 10. Implementar acciones para la construcción de una cultura de paz con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social.
- O. 11. Mejorar la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC) generados por los centros de resolución alterna de conflictos (RAC) privados, aportando en la sociedad costarricense con el cambio de actitud, a partir del manejo de patrones culturales afines con los valores de una cultura de paz.
- O. 12. Lograr la protección de la población menor de edad de aquellos contenidos de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos que afecten negativamente su sano desarrollo psicosocial.
- O. 13. Generar acciones conjuntas con los gobiernos locales para la protección de los derechos de las personas menores de edad sobre los contenidos de los espectáculos públicos a nivel local.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01.	Gestión.	Porcentaje de concejos municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto del total de concejos municipales de los cantones prioritarios.	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
Fuentes de Datos:							
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
El desempeño proyectado contempla los cantones prioritarios según Programa Ventana Constructores/as de Paz: Santa Cruz, Montes de Oca, San José, Desamparados, Limón, Heredia, Aguirre, Moravia y Los Chiles. Además, otros cantones donde se impulsan acciones de prevención integral de la violencia y el delito.							

0.01.02. Gestión.	Cantidad de redes sociales para la convivencia pacífica a nivel local ejecutando planes locales de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de una paz social.	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas. -Documentos de planes locales.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Se fungirá como una instancia asesora respecto de la formulación y ejecución de los planes locales de prevención integral de la violencia y el delito, utilizando como base inicial la información y los índices del SISVI-Observatorio de la Violencia. Es relevante el apoyo de los gobiernos locales.						
0.01.03. Resultado.	Porcentaje de comisiones cantonales de prevención de la violencia y promoción de la paz social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto del total de comisiones cantonales de prevención de la violencia y promoción de la paz social lideradas por municipalidades.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas. -Documentos de planes locales.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Se trabajará en los cantones prioritarios del país que muestran el índice de seguridad cantonal (ISC) más crítico. Se orienta a forjar redes para la convivencia pacífica, con capacidad para impulsar acciones de prevención de la violencia, promoción de la paz y el control de detonantes ligados a la drogadicción y la portación de armas. Se espera que éstas contribuyan a generar un trabajo en red que permita interactuar a los diversos actores sociales locales implicados en la prevención de la violencia.						
0.02.01. Gestión.	Número de eventos de capacitación dirigida a representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, acerca de la información cualitativa y cuantitativa que provee el Observatorio de la Violencia.	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Se encuentra enfocado hacia representantes institucionales y de otras entidades pertenecientes a los cantones prioritarios, así como a otras instancias de acuerdo con los datos y el desarrollo de proyectos preventivos a nivel cantonal.						
0.02.02. Gestión.	Publicaciones periódicas de reportes estadísticos sobre violencia y delito a nivel nacional y local.	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). - Documentos publicados.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Contempla el análisis de datos estadísticos sobre las manifestaciones de la violencia en lugares con situación de riesgo y vulnerabilidad social, aportando a la toma de decisiones en materia de prevención integral de la violencia y el delito.						

0.02.03. Gestión.	Investigaciones realizadas a nivel nacional sobre los temas asociados a las diversas manifestaciones de la violencia y el delito.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
-------------------	---	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).
Documentos de la investigación.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Dicha acción está vinculada con las acciones prioritarias de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social (CONAPAZ), donde participan otras instituciones como MSP, MEP, M. Salud, M. Cultura, INAMU, PANI, cuyo objetivo es "Investigar, planificar, coordinar y evaluar las políticas y acciones que se realicen en materia de prevención de las principales manifestaciones de violencia y de criminalidad en el país".

0.03.01. Gestión.	Cantidad de actividades realizadas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, y sociedad civil que aportan al desarrollo de una cultura de paz.	5.00	6.00	6.00	6.00	6.00
-------------------	--	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).
-Informes.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Esta meta constituye en la optimización de espacios de encuentro y coordinación para articular diversas iniciativas sobre cultura de paz, ejemplo de esto es la actividad denominada "Temporada Mundial para la No Violencia", a nivel nacional.

0.03.02. Gestión.	Cantidad de conferencias nacionales sobre cultura de paz dirigidas a la sociedad costarricense.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
-------------------	---	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).
-Informes.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Esta actividad implica la elección de un tema cada año, vinculado con el desarrollo de una cultura de paz, con el fin de ponerlo dentro de las prioridades de la agenda pública.

0.03.03. Gestión.	Porcentaje de comisiones de valores institucionales integradas en el Sistema Nacional de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, incorporando enfoques de prevención integral de la violencia y el delito.	10.00	15.00	25.00	25.00	25.00
-------------------	---	-------	-------	-------	-------	-------

Fuentes de Datos:

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes
Comisión Nacional de Valores.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Dicha acción implica realizar capacitaciones sobre los enfoques de prevención integral de la violencia afines con la política nacional. Al 2010 se tiene un total de 40 comisiones de valores institucionales.

0.04.01. Gestión.	Integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, capacitados en temas relacionados con la prevención integral de la violencia y el delito.				
	712.00	737.00	762.00	790.00	815.00

Fuentes de Datos:

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes de capacitación.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Los temas son diversos relacionados con los derechos y deberes de las personas menores de edad, la resolución alterna de conflictos, liderazgo, prevención de la trata de personas y explotación sexual comercial.

0.04.02. Resultado.	Porcentaje de colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.				
	52.40	53.80	55.50	59.20	60.70

Fuentes de Datos:

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana. (DIGEPAZ) -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Jóvenes de la Red ejecutan proyectos de prevención de la violencia a partir de las acciones de capacitación en las que participan. Se busca que los proyectos trasciendan el ámbito de los centros educativos para impactar al menos, a la comunidad circundante a los mismos.

0.04.03. Gestión.	Cantidad de adolescentes de nuevo ingreso a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia capacitados en temas relacionados con la prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial de personas menores de edad.				
	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00

Fuentes de Datos:

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

En los años anteriores se realizaron capacitaciones generales dirigidas a todos/as los/as integrantes de la Red Nacional, para los siguientes años se tiene la expectativa de trabajar con un efecto multiplicador de las acciones dirigiéndose a los y las jóvenes de nuevo ingreso. La trata de personas y la explotación sexual comercial son temas que están íntimamente interrelacionados, por lo que, la Institución cuenta con metodologías establecidas para desarrollarlos.

0.05.01. Gestión.	Número de personas capacitadas en temas relacionados con la prevención integral de la violencia y el delito.				
	160.00	200.00	250.00	300.00	350.00

Fuentes de Datos:

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Listas de asistencia.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

La capacitación involucra la participación de líderes comunales, asociaciones de desarrollo, educadores /as, organizaciones juveniles, redes comunitarias sobre problemáticas vinculadas con violencia en temas como prevención del maltrato y el abuso infantil, cultura de paz, violencia intrafamiliar, trata de personas, explotación sexual comercial, entre otros. Se espera comprometer a los enlaces de las comunidades desde el momento en que solicitan la capacitación para que desarrollen acciones.

0.05.02.	Resultado.	Porcentaje de personas adultas ejecutando acciones de prevención de la violencia en cantones prioritarios, respecto del total de personas adultas de los cantones prioritarios.	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
----------	------------	---	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).
-Informes. -Listas de asistencia, formularios de compromisos, copias de los proyectos ejecutados incluyendo listado de logros.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Se programan los siguientes porcentajes para cada año: 2010: 0.0077% (25 personas), 2011: 0.0090% (30 personas), 2012: 0.010% (35 personas), 2013: 0.0105% (40 personas) y 2014: 0.072% (45 personas). Los cantones prioritarios son Aguirre, Limón, Montes de Oca y Desamparados. Se definen como tales debido a que registran un índice de seguridad cantonal (ISC) crítico, que se compone de la tasa de violencia doméstica, la tasa de robos y hurtos y la tasa de homicidios dolosos. El dato utilizado de la población de los cantones prioritarios es: 1. Aguirre: 15.835 personas adultas. 2. Cantón Central de San José: 242.602 personas adultas. 3. Cantón Central de Limón: 65.713 personas adultas. 4. Montes de Oca: 382.039 personas adultas. (Fuente: CCP Censo 2000 del INEC). Para los fines de seguimiento y monitoreo: comprometer a los enlaces en las comunidades e instituciones, se realizará desde las acciones de capacitación. Además, se otorgará el título a los y las participantes hasta que hayan realizado alguna acción preventiva de la violencia en sus comunidades, instituciones u organizaciones. Cabe aclarar que por personas adultas se va a entender como representantes comunales, integrantes de asociaciones de desarrollo, educadores, líderes deportivos.

0.06.01.	Gestión.	Cantidad de talleres de capacitación impartidos a los y las funcionarias de las casas de justicia establecidas a nivel nacional.	2.00	3.00	3.00	4.00	5.00
----------	----------	--	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

DINARAC. -Informes de talleres. -Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones.

0.06.02.	Gestión.	Porcentaje de casas de justicia supervisadas (funcionamiento e implementación adecuada) para el mejoramiento continuo de la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
----------	----------	--	--------	--------	--------	--------	--------

Fuentes de Datos:

DINARAC. -Informes de talleres. -Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones.

0.07.	Gestión.	Cantidad de gobiernos locales capacitados en materia de resolución alterna de conflictos (RAC).	0.00	4.00	4.00	5.00	5.00
-------	----------	---	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

DINARAC. -Informes de talleres. -Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Los gobiernos locales están en relación con la ubicación de las casas de justicia y las zonas de atención prioritaria que se han identificado de interés, tales como: Moravia, San José, Aguirre, Desamparados, San Pedro, Los Chiles, Heredia, Limón y Santa Cruz.

0.08.01. Gestión.	Cantidad de actividades de promoción de la resolución alterna de conflictos y los servicios brindados a nivel local por las casas de justicia.	12.00	14.00	14.00	14.00	14.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Informes. Minutas de participación en espacios de promoción y divulgación.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta actividad se encuentra relacionada con la participación en diferentes ferias, utilización de espacios radiales y televisivos o cualquier otro que permita promocionar los métodos de resolución alterna de conflictos y las casas de justicia.						
0.08.02. Gestión.	Cantidad de cantones de atención prioritaria con casas de justicia operando.	0.00	3.00	5.00	7.00	9.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Cartas de entendimiento y convenio marco con socios-contraparte de casas de justicia.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
El número de cantones aumenta conforme la apertura de casas de justicia.						
0.08.03. Gestión.	Porcentaje de casas de justicia participando en redes sociales a nivel local como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz.	0.00	30.00	50.00	80.00	100.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Para el 2011 se establece un 30% que corresponde a 3 casas de justicia participando en redes sociales a nivel local. Para el 2012 se establece un 50% correspondiente a 6 casas. El restante porcentaje se calculó estimando que sean 9 y 14 casas de justicia para los años siguientes. Sin embargo, esto puede variar por la apertura de nuevas casas o el cierre de alguna.						
0.08.04. Resultado.	Porcentaje de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia, respecto del total de usuarios que acuden a las casas de justicia.	8.00	12.00	12.00	13.00	13.00
Fuentes de Datos:						
DINARAC. -Informes estadísticos de las casas de justicia e informes estadísticos cuatrimestrales.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Es importante señalar que el total de usuarios(as) corresponde a aquellas personas con un instrumento de mediación, es decir todas aquellas que inician el proceso de mediación una vez realizado el filtro y catalogada la situación como mediable. Lo anterior, se debe a que no todos los casos que se exponen en casas de justicia pueden ser llevados a mediación, debido a la existencia de algunos criterios de mediabilidad y estos deben ser remitidos a la instancia correspondiente. Asimismo es importante tener en cuenta que estos acuerdos tienen carácter de Cosa Juzgada Material (no se pueden apelar), mismo valor de una sentencia de un juez, quiere decir que contribuyeron a que no se plantearán en vía judicial. Se proyecta para el 2011 aumentar la atención general a 27.240 usuarios(as), es decir 1.000 usuarios (as) más con respecto al año anterior. De estos el 8% que corresponde a 2.179 personas se considerarán dentro de los procesos de mediación tramitados, y serán distribuidos de la siguiente manera: 1.NEGOCIACIONES DIRECTAS: estas corresponden al 3% del total de 27.240 atenciones generales proyectadas para el 2011, equivalente a un total de 817 casos anuales con negociaciones directas. 2.MEDIACIONES EN TRAMITE: estas corresponden al 3% del total de 27.240 atenciones						

proyectadas para el 2011, equivalente a un total de 817 casos de mediaciones anuales en trámite. 3.MEDIACIONES CON ACUERDO: estas corresponden al 2% del total de 27.240 atenciones generales proyectadas para el 2011, equivalente a un total de 544 mediaciones anuales con acuerdo.

0.08.05. Gestión.	Número de casas de justicia creadas a nivel local como resultado de la identificación de los nuevos socios-contraparte.				
		0.00	2.00	2.00	3.00
					3.00

Fuentes de Datos:

DINARAC. -Informes, diagnósticos comunales y mapeo institucional. -Ampo de convenios marco y cartas de entendimiento de las casas de justicia.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

La apertura de estas nuevas casas de justicia está en relación con los cantones prioritarios y con la vinculación y el compromiso de las diversas instituciones ubicadas en dichos cantones.

0.08.06. Gestión.	Cantidad de casas de justicia incorporadas al Sistema Nacional de Información de la Violencia (SISVI), brindando información sobre resolución alterna de conflictos a la sociedad costarricense favoreciendo el diálogo y la convivencia ciudadana.				
		0.00	3.00	6.00	9.00
					14.00

Fuentes de Datos:

DINARAC. -Informes estadísticos de casas de justicia. -Informes y reportes del SISVI.

0.09.01. Gestión.	Cantidad de centros educativos públicos y privados capacitados en temas RAC ubicados en los cantones de atención prioritaria.				
		3.00	4.00	7.00	8.00
					9.00

Fuentes de Datos:

DINARAC. -Informes de aplicación de talleres, desarrollo del módulo, temas tratados, análisis del trabajo grupal y auto-evaluaciones.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

La proyección se presenta para que en los 4 años se intervengan los nueve cantones de atención prioritaria, en cada uno de ellos se prioriza un centro educativo cuya escogencia se basa en la revisión de datos estadísticos del SISVI, y en las estadísticas proporcionadas por el MEP en el tema de conflictos y violencia.

0.09.02. Gestión.	Número de estudiantes de centros educativos públicos y privados ubicados en los cantones de atención prioritaria capacitados en temas RAC.				
		90.00	120.00	210.00	240.00
					270.00

Fuentes de Datos:

DINARAC. -Listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Para el mejor aprovechamiento de los talleres se solicitará 30 personas como máximo. El aumento en el número de estudiantes capacitados está en concordancia con la proyección de colegios del indicador anterior.

0.09.03.	Gestión.	Número de funcionarios (as) de centros educativos ubicados en cantones de atención prioritaria participando en capacitaciones en mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC).	3.00	4.00	7.00	8.00	9.00
Fuentes de Datos:							
DINARAC. -Listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
La meta contempla la participación de una persona por centro educativo, quien es el (la) superior(a) del grupo.							
0.10.01.	Gestión.	Cantidad de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales capacitadas en temas de resolución alterna de conflictos (RAC).	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00
Fuentes de Datos:							
DINARAC. -Informes de labores y de realización de capacitaciones, así como revisión de ampo de coordinaciones.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Las instituciones serán seleccionadas teniendo en cuenta su ubicación geográfica y el tipo de población con la que se trabaja, así como su disposición para coordinar estos temas.							
0.10.02.	Gestión.	Número de usuarios (as) y funcionarios (as) de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales capacitados en temas de mecanismos de resolución alterna de conflictos.	75.00	100.00	150.00	175.00	225.00
Fuentes de Datos:							
DINARAC. -Listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller / capacitación.							
Supuestos y/o Notas Técnicas:							
Es importante señalar que las y los funcionarios(as) que participan en estos talleres no son contabilizados como los mismos del indicador que hace referencia a las capacitaciones en los centros educativos, aunque no los excluye de ser partícipes en estos talleres como funcionarios(as) del Ministerio de Educación Pública. Cabe mencionar que para la participación de usuarios(as) o funcionarios(as) o ambos se depende también de la disponibilidad y posibilidad de las diversas instituciones u organizaciones.							
0.11.01.	Gestión.	Cantidad de talleres de capacitación impartidos a las y los funcionarios de los centros de resolución alterna de conflictos (RAC).	2.00	3.00	3.00	3.00	4.00
Fuentes de Datos:							
DINARAC. -Informes.							
0.11.02.	Gestión.	Porcentaje de centros de resolución alterna de conflictos supervisados (funcionamiento e implementación adecuada) para el mejoramiento continuo de la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:							
DINARAC. -Informes de supervisión de centros RAC privados.							

0.12.01.	Gestión.	Porcentaje de avance del proceso de accesibilidad de las regulaciones establecidas del material valorado y calificado de cine y televisión como parte del sistema de información desarrollado para que los usuarios y beneficiarios cuenten con información de manera ágil y oportuna.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			2011: Material de cine y televisión valorado y calificado hasta el I semestre de 2011. 2012: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2011 y I semestre de 2012. 2013: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2012 y I semestre de 2013. 2014: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2013 y I semestre del 2014.				
0.12.02.	Gestión.	Cantidad de acciones desarrolladas con padres y madres de familia sobre las diversas manifestaciones de la violencia social.	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuentes de Datos:			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Comprende talleres, cine-foros, programas de radio, transmisión de mensajes, cintillos.				
0.12.03.	Gestión.	Cantidad de acciones desarrolladas con personas menores de edad sobre las diversas manifestaciones de la violencia social.	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuentes de Datos:			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Comprende talleres, cine-foros, elaboración y transmisión de mensajes.				
0.12.04.	Gestión.	Cantidad de acciones desarrolladas con actores sociales sobre las manifestaciones de la violencia social.	7.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuentes de Datos:			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Entiéndase actores sociales como líderes comunales, representantes de organizaciones civiles, funcionarios (as) públicos de instituciones relacionadas con los derechos de las personas menores de edad. Esta meta comprende talleres, cine-foros, asesorías a estudiantes universitarios.				
0.13.	Gestión.	Conformación de comisiones auxiliares a nivel cantonal.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuentes de Datos:			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	324,145,536	DIR. GRAL. PROMOCIÓN DE LA PAZ
2 RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS	108,804,096	DIR. NAL. RESOL. ALT. CONFLIC.
3 CONTROL Y CALIF. ESPEC. PÚBLICOS	133,738,368	DIR. NAL. CONT. Y CALIF. ESP.
Total del Programa 780	566,688,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	566,688,000
001	INGRESOS CORRIENTES	481,455,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	85,233,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	18	0	18
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	0	13
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	566,688,000
0					REMUNERACIONES	272,691,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	114,812,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	114,812,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	116,957,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	35,887,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	50,159,000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	18,311,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12,600,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	20,813,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	19,745,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	19,745,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	1,068,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,068,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	20,109,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	10,503,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,503,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	3,202,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,202,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	6,404,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,404,000
1					SERVICIOS	108,329,000
102					SERVICIOS BASICOS	10,142,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,940,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2,160,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	50,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,992,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19,781,000
10301	001	1120	1320		INFORMACION	2,200,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	16,731,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	625,000
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	225,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,840,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DE LAVADO DE CORTINAS, CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, EMPLASTICADO, CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE MUEBLES Y ALFOMBRAS, POLARIZADO DE VIDRIOS, ENTRE OTROS).	2,140,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CANCELAR LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS DE FILMACIÓN Y DE FOTÓGRAFO ARTÍSTICO PARA ARTES ESCÉNICAS, ASÍ COMO EL DE POLARIZADO DE VIDRIOS Y DE ENRESORTADO, ENTRE OTROS).	1,700,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	43,466,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	350,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	13,375,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14,741,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	15,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,000,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	3,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	14,350,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO EN LAS ÁREAS DEL	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO SOBRE LA NORMATIVA QUE REGULA SU ACTUACIÓN).	8,000,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER EL DESPACHO DEL SEÑOR VICEMINISTRO DE PAZ Y OTRAS UNIDADES DEL PROGRAMA).	6,350,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	12,500,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	500,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,000,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	3,000,000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
109					IMPUESTOS	500,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	500,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	750,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	750,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	95,427,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	44,542,000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,540,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	35,623,000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	379,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,050,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,050,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	3,499,000
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,848,000
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	180,000
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	275,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	587,000
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	495,000
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	25,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	89,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,793,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,793,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	36,543,000
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	11,838,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	28,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15,536,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	2,864,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,499,000
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	458,000
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,110,000
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	210,000
5					BIENES DURADEROS	85,233,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	85,233,000
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	900,000
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	45,000,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	11,390,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,030,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	21,088,000
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	175,000
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	800,000
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	850,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,008,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,410,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	1,410,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	876,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	534,000
603					PRESTACIONES	3,598,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	3,598,000

1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**PROGRAMA 781****PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD EJECUTORA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA****MISION:**

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesor de la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Representación judicial del Estado.	Poderes del Estado.	Estado (Poderes del Estado).
P.02.	Consultas jurídicas.	Administración Pública.	Administración Pública.
P.03.	Asesoría a la Sala Constitucional.	Sala Constitucional.	Sala Constitucional.
P.04.	Representación notarial.	Instituciones del Estado.	Administración Pública.
P.05.	Infomación jurídica.	Sociedad.	Sociedad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- 07. Lograr un mayor posicionamiento estratégico en la Administración Pública.
- 08. Lograr una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.
- 09. Apoyar la modernización del Estado, participando activamente en los proyectos del Gobierno Digital, colaborando con las unidades de servicios jurídicos de la administración pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

01. Lograr un mayor posicionamiento estratégico en la administración pública.
02. Lograr una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.
03. Apoyar la modernización del Estado participando activamente en los proyectos de Gobierno Digital, colaborando con las unidades de servicios jurídicos de la administración pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Depuración de los registros del sistema litigioso.	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuentes de Datos: Dirección de Desarrollo Institucional.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: Que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte de los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.							
0.02.	Gestión.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	0.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Fuentes de Datos: Dirección de Desarrollo Institucional.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: Se excluyen los fondos congelados por las autoridades hacendarias, los fondos por plazas vacantes nuevas mientras se da el respectivo aval (STAP) y vacantes cuyo nombramiento no depende de la gestión propia de la Procuraduría.							
0.03.	Gestión.	Ministerios capacitados en materia ética y jurídica.	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos: Dirección de Recursos Humanos.							
Supuestos y/o Notas Técnicas: Que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte de los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.							
P.01.	Gestión.	Atención de la totalidad de los procesos judiciales en los que se solicite la representación del Estado.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos: Sistema de Información Gerencial.							
P.02.	Resultado.	Disminución del inventario de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses.					

		0.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Fuentes de Datos:						
Sistema de Información Gerencial.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte de los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.						
P.03.	Gestión.	Atención de la totalidad de requerimientos de la Sala Constitucional.				
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:						
Sistema de Información Gerencial.						
P.04.	Gestión.	Atención de la demanda total de los actos notariales, en apoyo al programa de construcción de obra pública y expropiaciones que impulsa el Gobierno de la República.				
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:						
Sistema de Información Gerencial.						
P.05.	Gestión.	Mejoramiento de la capacidad de acceso por Internet a los sistemas de información.				
		0.00	87.50	0.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:						
Dirección de Informática.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	3,367,142,100	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REP
2 CONSULTIVA.	2,244,761,400	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP
3 ASESORA.	374,126,900	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP
4 NOTARIAL.	748,253,800	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	748,253,800	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP
Total del Programa 781	7,482,538,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	7,482,538,000
001	INGRESOS CORRIENTES	7,126,839,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	355,699,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	264	0	264
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	36	0	36
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	198	0	198
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	24	0	24

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	7,482,538,000
0					REMUNERACIONES	6,287,188,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	2,231,187,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,231,187,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14,000,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,089,501,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	544,443,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,495,201,000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	366,000,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	315,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	368,857,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	484,448,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	459,604,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	459,604,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	24,844,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	24,844,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	468,052,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	244,460,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	244,460,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	74,531,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	74,531,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	149,061,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	149,061,000
1					SERVICIOS	643,907,000
101					ALQUILERES	75,740,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	59,232,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16,508,000
102					SERVICIOS BASICOS	105,047,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9,036,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	39,600,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	16,220,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34,551,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	5,640,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,900,000
10301	001	1120	1320		INFORMACION	4,000,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,800,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	50,000
10306	001	1120	1320		COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL. (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PROGRAMA).	50,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	253,098,000
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURIDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC, BAJO EL SUSTENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 6815).	2,000,000
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE REQUIEREN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE LLEVAN EN LA PROCURADURÍA).	2,300,000
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (INCLUYE LOS RECURSOS PARA CONTRATAR EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PROPIOS Y A LA MEDIDA DE REQUERIMIENTOS PARTICULARES).	5,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (CONTIENE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LABORES COTIDIANAS, TALES COMO PARQUEO OCASIONAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES, ENTRE OTROS).	226,798,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA ATENDER LAS SOLICITUDES JUDICIALES EN CUANTO AL PAGO DE GASTOS PROCESALES, TALES COMO PERITOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y JUECES EJECUTORES, ENTRE OTROS).	17,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	57,700,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	700,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	42,000,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,000,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	35,300,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	35,300,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	20,640,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS FONDOS PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS Y SE INCORPORAN RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAPACITACIÓN QUE PROYECTA LA PROCURADURÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA).	19,000,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LOS FONDOS PARA DAR SOPORTE LOGÍSTICO A LAS ASAMBLEAS DE PROCURADORES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN).	200,000
10703	001	1120	1320		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,440,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	84,032,000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	14,244,000
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	12,000,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,800,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	100,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	7,500,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	35,238,000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	150,000
109					IMPUESTOS	3,950,000
10902	001	1310	1320		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	3,300,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES QUE SE DEBEN CUBRIR DENTRO DE LOS PROCESOS TRAMITADOS POR LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CIRCULACIÓN).	650,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1,500,000
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR INTERESES Y MULTAS POR RETRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).	500,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	1,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	102,950,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	55,000,000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000,000
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	500,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	24,400,000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,500,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	5,900,000
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2,000,000
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	100,000
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	50,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,000,000
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	300,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	350,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	650,000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	550,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	38,900,000
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	9,000,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25,000,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	3,000,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,200,000
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200,000
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200,000
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300,000
5					BIENES DURADEROS	355,699,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	202,699,000
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	22,000,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	49,884,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20,000,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	97,465,000
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	850,000
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	12,000,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	145,000,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (PARA CONTINUAR ADECUANDO LAS ESTACIONES DE TRABAJO, CONSTRUIR UNA RAMPA QUE PERMITA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TERCER PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y REMODELAR EL CENTRO DE DATOS).	145,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	8,000,000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	8,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92,794,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	32,794,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	32,794,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	20,372,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	12,422,000
603					PRESTACIONES	60,000,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	50,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	10,000,000

1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**PROGRAMA 783****ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL****MISION:**

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Atención a la población penal.	Población penal, policía penitenciaria, personal administrativo.	Población penal, sociedad civil, policía penitenciaria y personal del Sistema Penitenciario.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

04. Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.
05. Incrementar la efectividad de la política de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.
06. Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria, en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, de la población sometida a prisión o medida alternativa, que favorezcan el desarrollo humano, para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Generar oportunidades de acceso a derechos humanos de las personas privadas de libertad, favoreciendo el desarrollo humano y la futura inserción social, en coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, como entes que aportan al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.
- 0.02. Optimizar las acciones dirigidas hacia las personas privadas de libertad como parte del proceso de rehabilitación y su integración al medio social.
- 0.03. Implementar acciones para mejorar los procesos de atención de la población penal del Programa Semi-Institucional, en conjunto con organizaciones gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población sometida a medidas alternativas.
- 0.04. Implementar acciones de interacción conjunta con las redes sociales de apoyo, organizaciones e instituciones a nivel comunal para que se constituyan en recursos externos que favorezcan el proceso de inserción al medio social de la población del Programa Semi-Institucional.
- 0.05. Generar alternativas de atención y apoyo para la población a nivel nacional, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente colaborador, ofreciendo opciones para la integración al medio social.
- 0.06. Optimizar las acciones dirigidas a la población penal juvenil para favorecer su desarrollo integral y su inserción al medio social.
- 0.07. Lograr la sana convivencia intra-carcelaria en cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad durante la ejecución de las medidas privativas de libertad.
- 0.08. Impulsar acciones en materia penitenciaria para mejorar la calidad y cantidad de la información para la toma de decisiones en el ámbito judicial y en el Sistema Penitenciario Nacional.
- 0.09. Mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria como parte de la observancia y respeto de los derechos humanos de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad.

INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas			
			2010	2011	2012	2013

0.01.01. Gestión.	Personas privadas de libertad graduadas en programas educativos formales.	315.00	320.00	330.00	350.00	350.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Área Educativa. Informes, expedientes educativos.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Uno de los factores es la aplicación pertinente del MEP y del convenio de cooperación existente.						
0.01.02. Gestión.	Personas privadas de libertad participantes en procesos de capacitación.	300.00	300.00	350.00	400.00	425.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Área Educativa. Informes, expedientes educativos.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Es una actividad de coordinación interinstitucional asertiva, el proveedor de estos procesos es el INA. Dentro de los cursos que se imparten se encuentran: inglés, computación, gestión de empresas turísticas, manejo de cuero y bisutería.						
0.01.03. Gestión.	Personas privadas de libertad participando en actividades culturales, recreativas y deportivas, como resultado de las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	2,050.00	2,050.00	2,100.00	2,150.00	2,200.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Área de Orientación. Informes, expedientes.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios que exista para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad.						
0.01.04. Gestión.	Personas privadas de libertad incorporadas a los procesos laborales del Sistema Penitenciario Nacional.	6,724.00	6,724.00	6,800.00	6,874.00	6,950.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General Adaptación Social. Área de Orientación. Informes, expedientes.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta meta del indicador contempla los siguientes aspectos: -Privados de libertad que laboran en la empresa privada. -Privados de libertad que laboran en servicios generales sin incentivo económico. -Privados de libertad que laboran en servicios generales con incentivo económico. -Privados de libertad que laboran en proyectos agro-industriales.						
0.01.05. Resultado.	Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.	9.00	9.00	9.50	10.00	10.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Informes, actas, expedientes.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
El 9% corresponde a 651 privados de libertad desinstitucionalizados, de un promedio general al 21 de mayo de 2010 de 7.230 privados de libertad sentenciados.						

0.02.01. Gestión.	Número de población privada de libertad atendida por las disciplinas técnicas de forma individual o grupal.	1,000.00	1,500.00	1,550.00	1,600.00	1,675.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Programa Institucional. Actas del Consejo Técnico Interdisciplinario, expedientes, informes evaluativos, archivo del Programa, hojas de registro de las secciones técnicas.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
La atención profesional a la población privada de libertad se ejecutará en las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, así como en el Plan de Acciones Inmediatas.						
0.02.02. Gestión.	Porcentaje de centros de atención del Sistema Penitenciario con proyectos disciplinarios e interdisciplinarios en ejecución.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta acción se encuentra relacionada con los espacios físicos existentes y la capacidad de la policía penitenciaria para custodia y vigilancia.						
0.02.03. Resultado.	Porcentaje de personas privadas de libertad ejecutando acciones para el desarrollo de destrezas y habilidades respecto del total de privados de libertad sentenciados.	70.00	70.00	70.00	75.00	76.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología.						
Supuestos y/o Notas Técnicas:						
Esta acción se vincula con la existencia de espacios para la atención de tiempo de custodia y de los protocolos de seguridad. Además, se relaciona con el número de individuos ejecutando prisión preventiva, dado que lo anterior afecta las posibilidades de atención técnica de los equipos interdisciplinarios y disciplinarios.						
0.02.04. Gestión.	Número de centros penitenciarios ejecutando proyectos de atención específica a la población adulta en el Sistema Penitenciario Nacional.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología.						
0.02.05. Gestión.	Número de casos presentados a las autoridades judiciales con recomendación técnica para optar por alternativas a la medida de prisión preventiva.	55.00	210.00	220.00	231.00	242.00
Fuentes de Datos:						
Dirección General de Adaptación Social. Programa de Atención Institucional. Notas de solicitud de los Despachos Judiciales e Instituto Nacional de Criminología, notas de solicitud de modificación de la medida de prisión preventiva.						

0.02.06.	Gestión.	Porcentaje de avance de implementación del modelo de intervención técnica profesional dirigido a las personas privadas de libertad, de manera oportuna y equitativa en los centros del Programa de Atención Institucional.	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00
----------	----------	--	------	-------	-------	-------	-------

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social. Programa de Atención Institucional. Documentos, informes de avances, minutas de reuniones, talleres de trabajo.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

I Fase: Identificación de la modalidad de atención técnica disciplinaria e interdisciplinaria en cada centro del Programa de Atención Institucional. II Fase: Selección de los procesos de atención técnica disciplinarios e interdisciplinarios que se consideran atinentes para el abordaje de la población penal ubicada en los centros del Programa de Atención Institucional. III Fase: Modelo de atención unificado en los centros del Programa de Atención Institucional. IV Fase: Ejecución y evaluación del modelo.

0.03.	Gestión.	Cantidad de talleres de información y sensibilización dirigidos a funcionarios (as) del Sistema Penitenciario Nacional y del Poder Judicial.	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00
-------	----------	--	-------	-------	-------	-------	-------

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social. Programa Semi-Institucional. Actas de reuniones, informes, minutas, vídeos, fotografías y archivos.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Esta acción está dirigida tanto a lo interno como externo, tomando en cuenta la red de instituciones y organizaciones del medio comunitario, las cuales juegan un papel importante no solo en la atención del problema de la criminalidad sino en su contribución al proceso de inserción social de las personas privadas de libertad.

0.04.01.	Gestión.	Cantidad de campañas de información y sensibilización realizadas.	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00
----------	----------	---	------	------	------	------	------

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social. Programa Semi-Institucional. Actas de reuniones, informes, minutas, vídeos, fotografías y archivos.

0.04.02.	Gestión.	Cantidad de talleres de información y sensibilización realizados.	18.00	22.00	22.00	22.00	22.00
----------	----------	---	-------	-------	-------	-------	-------

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social. Programa Semi-Institucional. Actas de reuniones, informes, minutas, vídeos, fotografías y archivos.

0.05.	Gestión.	Porcentaje de avance de elaboración del Directorio de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que ofrecen opciones para la integración al medio social de la población.	0.00	40.00	40.00	20.00	0.00
-------	----------	---	------	-------	-------	-------	------

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social. Programa en Comunidad, expedientes de población.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

El crecimiento de la población adscrita, los nuevos institutos jurídicos creados y las condiciones impuestas por las autoridades judiciales, requieren mayor apertura y

oportunidades para el cumplimiento de las mismas. La elaboración de un directorio posibilita brindar opciones viables a la población para su integración al medio social. El mismo se estructura por regiones y temáticas específicas: drogadicción, violencia, educación, salud, grupos religiosos, instituciones de bienestar social, receptoras de servicios comunales, entre otras. Se llevará a cabo de la siguiente manera: Año 2011 - Meta 40% (I Fase 10%: Revisión y análisis de la información de documentos actuales. II Fase 30%: Identificación de nuevas organizaciones). Año 2012 - Meta 40% (III Fase 30%: Visitas de coordinación y sensibilización para ampliar las alternativas de apoyo externo. IV Fase 10%: Sistematización de la información y construcción del Directorio). Año 2013 - Meta 20% (V Fase: Publicación del Directorio).

0.06.01. Gestión.	Número de proyectos de atención especializada implementados sobre drogas, violencia sexual, violencia física, empleabilidad, desarrollo humano, y familia.					
		6.00	6.00	6.00	6.00	6.00

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social. Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. Documentos de informes.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Se refieren a la problemática de consumo de drogas, atención a jóvenes que cometen delitos sexuales, violencia física, empleabilidad, desarrollo humano y familia. Empleabilidad implica un concepto más abarcativo de lo laboral y educativo, cuyo fin primordial es la ubicación laboral. Desarrollo humano comprende el desarrollo de habilidades, fortalezas y destrezas para potenciar al ser humano. Familia como parte de la inclusión al medio social.

0.06.02. Gestión.	Porcentaje de avance del modelo de Atención Integral enfocado para la población privada de libertad adulta joven masculina.					
		0.00	25.00	50.00	25.00	0.00

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social. Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. Documentos de informes.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

I Fase: elaboración de un proyecto de ampliación a la infraestructura y paralelamente la elaboración de un proyecto de intervención especializada.
 II Fase: Ejecución del modelo de Atención Integral.
 III Fase: Evaluación.

0.07.01. Resultado.	Porcentaje de reducción de incidentes críticos en los centros del Programa de Atención Institucional.					
		0.00	1.00	2.00	2.00	2.00

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social. Dirección de la Policía Penitenciaria.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

El 1% corresponde al dato que se estaría estimando disminuir anualmente en relación con los incidentes presentados en los centros del Programam Institucional. Los incidentes son: agresiones, riñas, suicidios, evasiones, problemas por drogas y armas, entre otros.

0.07.02.	Gestión.	Cantidad de policías penitenciarios implementando mecanismos de resolución alterna de conflictos en los centros del Programa de Atención Institucional con incidencia alta de eventos críticos.	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00
Fuentes de Datos:			Dirección General de Adaptación Social. Dirección de la Policía Penitenciaria.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Esta acción está relacionada directamente con talleres que ejecutarán los técnicos y especialistas de la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos del Ministerio de Justicia y Paz.				
0.07.03.	Gestión.	Cantidad de policías penitenciarios dedicados al manejo de perfiles específicos (juvenil, adulto mayor, penal psiquiátrico, género, máxima seguridad, baja contención), de las personas privadas de libertad.	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Fuentes de Datos:			Dirección General de Adaptación Social. Dirección de la Policía Penitenciaria.				
0.08.	Gestión.	Porcentaje de avance en las etapas de implementación del Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP-3C), en los centros penitenciarios nacionales.	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00
Fuentes de Datos:			Departamento de Informática.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			El 50% del 2011 corresponde a la I etapa: inducción al usuario, inicio de implementación en las áreas técnicas que posean el equipamiento y recursos de comunicación necesarios para su puesta en marcha. El 50% del 2012 corresponde a la II etapa: finalización de la implementación y puesta en marcha en el resto de las áreas una vez que se posean los recursos tecnológicos y de comunicaciones requeridos. Se contratará una empresa para implementar: CAI La Reforma, CAI Adulto Joven, CAI Adulto Mayor, CAI San Rafael, CAI Gerardo Rodríguez. El Departamento de Informática implementará CAI Limón, CAI San Carlos, CASI San Ramón.				
0.09.01.	Gestión.	Porcentaje de avance de fases de los proyectos de infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional.	0.00	8.00	33.00	30.00	29.00
Fuentes de Datos:			Dirección General de Adaptación Social.				
Supuestos y/o Notas Técnicas:			Corresponde a los siguientes proyectos: 1. Construcción de nuevos espacios y obras complementarias en el CAI El Buen Pastor. I Fase: levantamiento, diseños, planos, cartel, inicio de proceso de contratación, I etapa de construcción de la cocina \$120.000.000,00 y ampliación casa cuna \$80.000.000,00. II Fase: II etapa de construcción y mejoras en la Unidad Médica y trabajos de atención temprana del niño. III Fase: III etapa constructiva. Mejoras en la infraestructura existente. IV Fase: IV etapa: Mejoras en la infraestructura existente. 2. Obras complementarias en edificios nuevos del Sistema Penitenciario Nacional. I Fase: Levantamiento, diseños, planos, cartel. II Fase: I etapa inicio de obras, supervisión de ejecución del proyecto, ejecución de obra. III Fase: II etapa constructiva ejecución de las obras. IV Fase: III etapa de ejecución de las obras. 3. II etapa de módulos penitenciarios nuevos para la población privada de libertad. I Fase: Levantamiento, diseños, planos, cartel, inicio de proceso de contratación, I etapa de construcción de 4 módulos con una capacidad de 70 espacios cada uno por un total de 280 espacios. II Fase: II etapa de construcción de				

módulos para privados de libertad. III Fase: III etapa de construcción de módulos para privados de libertad. IV Fase: IV etapa de construcción de módulos para privados de libertad. 4. Construcción Ambito F CAI La Reforma. I Fase: Levantamiento, diseños, planos, cartel. II Fase: I etapa proceso de contratación y ejecución de obra. III Fase: II etapa proceso de contratación y ejecución de obra. IV Fase: III etapa proceso de contratación y ejecución de obra concluida. 5. Remodelación CAI Limón. I Fase: Levantamiento , diseños, planos, cartel. II Fase: I etapa de obra inicio de proceso de contratación y construcción. III Fase: II etapa de construcción. IV Fase: III etapa de obras complementarias.

0.09.02. Gestión.	Porcentaje de acciones ejecutadas dirigidas al mejoramiento de las instalaciones del Sistema Penitenciario Nacional.				
	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuentes de Datos:

Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos y/o Notas Técnicas:

Las acciones mencionadas en el indicador responderán como aspectos prioritarios a las órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, así como a las resoluciones de la Sala Constitucional, vinculadas a una contratación para el mantenimiento de ¢1.000 millones y para adiciones y mejoras ¢800 millones.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	60,630,128,000	DIR. GRAL. ADAPTACIÓN SOCIAL
Total del Programa 783	60,630,128,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	60,630,128,000
001	INGRESOS CORRIENTES	57,263,303,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,366,825,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	4,466	0	4,466
3	ADMINISTRATIVO	214	0	214
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	539	0	539
5	TECNICO	152	0	152
8	POLICIAL	3,190	0	3,190
9	DE SERVICIO	371	0	371

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	60,630,128,000
0					REMUNERACIONES	39,215,221,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	14,768,291,000
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	14,768,291,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,282,333,000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	23,598,000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	7,775,000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	2,250,960,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	16,239,842,000
00301	001	1111	1330		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	5,177,266,000
00302	001	1111	1330		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,884,546,000
00303	001	1111	1330		DECIMOTERCER MES	2,385,959,000
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DE PUESTOS QUE SE TRASLADAN A LOS PROGRAMAS ACTIVIDAD CENTRAL Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA).	2,048,000,000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,744,071,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	3,013,220,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,858,695,000
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,858,695,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	154,525,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	154,525,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,911,235,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	1,520,517,000
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,520,517,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	463,573,000
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	463,573,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	927,145,000
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	927,145,000
099					REMUNERACIONES DIVERSAS	300,000
09901	001	1111	1330		GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	300,000
1					SERVICIOS	5,627,498,000
101					ALQUILERES	537,865,000
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	207,588,000
10102	001	1120	1330		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	328,277,000
102					SERVICIOS BASICOS	2,514,507,000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,530,150,000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	800,070,000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	2,070,000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	125,000,000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL Y PARA FINANCIAR CONTRATO PARA EL TRATAMIENTO DE DESECHOS BIOINFECIOSOS PRODUCIDOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL).	57,217,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,000,000
10301	001	1120	1330		INFORMACION	3,000,000
10303	001	1120	1330		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,000,000
10304	001	1120	1330		TRANSPORTE DE BIENES	1,000,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	479,100,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10401	001	1120	1330		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CANCELAR PRUEBAS DE LABORATORIO DE MUESTRAS DE PRODUCTOS ENTREGADOS POR PROVEEDORES EXTERNOS RESPECTO DE LAS CUALES SE TIENEN DUDAS SOBRE LA CALIDAD O EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES, ASÍ COMO PARA SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA).	3,000,000
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA ATENDER EL PAGO DE PRUEBAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS PRODUCIDAS POR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO Y PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA ALMACENADA EN POZOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO UBICADOS EN LOS DISTINTOS CENTROS PENALES DEL PAÍS).	15,500,000
10405	001	1120	1330		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (FINANCIAMIENTO PARA LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA E INFRAESTRUCTURA LLAVE PÚBLICA, ASÍ COMO PARA CONSULTORÍAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SIAP EN CENTROS PENALES DEL SECTOR OCCIDENTAL, IMPLEMENTAR LA FIRMA DIGITAL, INFRAESTRUCTURA DE RED Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES).	400,000,000
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (COMPRENDE LA COBERTURA ECONÓMICA PARA CONTRATOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y CONTROL DE PLAGAS DE ROEDORES EN CENTROS PENALES, ASÍ COMO UNA PREVISIÓN PARA REAJUSTES DE PRECIOS).	60,500,000
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS AL PROGRAMA).	100,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	94,000,000
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	16,000,000
10502	001	1120	1330		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	65,000,000
10503	001	1120	1330		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,000,000
10504	001	1120	1330		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	650,000,000
10601	001	1120	1330		SEGUROS	650,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	267,063,000
10701	001	1120	1330		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (RECURSOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN REQUERIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PROMULGADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGÚN OFICIO N° N-2-2007-CO-DFOE; CAPACITACIÓN EN TEMAS DE	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SEGURIDAD PENITENCIARIA Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA AL PERSONAL TÉCNICO-PROFESIONAL DE LA INSTITUCIÓN).	267,063,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	996,963,000
10801	001	1120	1330		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	767,063,000
10804	001	1120	1330		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	60,000,000
10805	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000,000
10806	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	12,500,000
10807	001	1120	1330		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	5,000,000
10808	001	1120	1330		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	123,900,000
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	10,500,000
109					IMPUESTOS	5,000,000
10999	001	1310	1330		OTROS IMPUESTOS (RECURSOS PARA ATENDER EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	5,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	76,000,000
19902	001	1120	1330		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (COMPRENDE EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS QUE LA INSTITUCIÓN DEBE RECONCER POR PAGO TARDÍO DE SUS COMPROMISOS, BIEN SEA POR AGOTARSE LOS RECURSOS DISPONIBLES ASIGNADOS, O BIEN POR RAZONES PROPIAS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO POSIBILITA EL PAGO INMEDIATO DE LAS FACTURAS).	70,000,000
19905	001	1120	1330		DEDUCIBLES	6,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	11,589,665,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	465,000,000
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	345,000,000
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	20,000,000
20104	001	1120	1330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	75,000,000
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	25,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8,823,965,000
20203	001	1120	1330		ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,816,465,000
20204	001	1120	1330		ALIMENTOS PARA ANIMALES	7,500,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	106,500,000
20301	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	80,000,000
20302	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	500,000
20303	001	1120	1330		MADERA Y SUS DERIVADOS	18,000,000
20304	001	1120	1330		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	4,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20306	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,000,000
20399	001	1120	1330		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	3,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	337,670,000
20401	001	1120	1330		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	267,670,000
20402	001	1120	1330		REPUESTOS Y ACCESORIOS	70,000,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,856,530,000
29901	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	15,000,000
29902	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	30,000,000
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50,000,000
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	400,000,000
29905	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300,000,000
29906	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	896,530,000
29907	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150,000,000
29999	001	1120	1330		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15,000,000
5					BIENES DURADEROS	2,366,825,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,466,825,000
50101	280	2210	1330		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	20,250,000
50102	280	2210	1330		EQUIPO DE TRANSPORTE	394,000,000
50103	280	2210	1330		EQUIPO DE COMUNICACION	239,700,000
50104	280	2210	1330		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	49,275,000
50105	280	2210	1330		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	500,000,000
50106	280	2210	1330		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	30,000,000
50199	280	2210	1330		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	233,600,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	890,000,000
50201	280	2110	1330		EDIFICIOS (SE INCORPORAN ¢600 MILLONES PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO UBICADO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL, GERARDO RODRÍGUEZ Y LA REFORMA - TALLERES INDUSTRIALES, MÁXIMA SEGURIDAD, MÓDULOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO-, ASÍ COMO ¢200 MILLONES DE PREVISIÓN PARA DAR RESPUESTA A AQUELLAS ACCIONES IMPONDERABLES QUE ORDENEN EL MINISTERIO DE SALUD, LA SALA CONSTITUCIONAL Y RESOLUCIONES DE LOS JUECES EJECUTORES DE LA PENA).	800,000,000
50299	280	2150	1330		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (RECURSOS PARA ADQUIRIR 4 CUARTOS FRÍOS CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR 2 EN EL CAI LA REFORMA, 1 EN EL CAI SAN JOSÉ Y 1 EN EL CAI BUEN PASTOR, DADO QUE EL VOLUMEN DE PRODUCTOS EN ALMACENAMIENTO EN ESTOS CENTROS ES MUY ELEVADO Y LOS EQUIPOS CONVENCIONALES NO TIENEN EL RENDIMIENTO ESPERADO POR SU LIMITADA	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CAPACIDAD).	90,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	10,000,000
59901	280	2210	1330		SEMOVIENTES	10,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	830,919,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	203,973,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	203,973,000
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	126,710,000
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	77,263,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	348,000,000
60299	001	1320	1330		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCENTIVO ECONÓMICO QUE SE RECONOCE A LA POBLACIÓN PENAL QUE APORTA SU TRABAJO AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS).	348,000,000
603					PRESTACIONES	268,946,000
60301	001	1320	1330		PRESTACIONES LEGALES	100,000,000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	168,946,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000
60601	001	1320	1330		INDEMNIZACIONES (ESTE MONTO RESPONDE A UNA ESTIMACIÓN PARA POSIBLES GASTOS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS GENERADAS A FAVOR DE FUNCIONARIOS POR RENUNCIA A REGÍMENES DE PENSIONES ESPECIALES Y PAGOS A TERCEROS POR DIVERSAS CAUSAS MOTIVADAS POR LA RESOLUCIÓN DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO Y QUE INVOLUCRAN A NUESTRA INSTITUCIÓN).	10,000,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1,000,000,000
70102					TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS	1,000,000,000
70102	280	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY N° 6739 ARTÍCULO 6 INCISO C) Y LEY N° 4762 ARTÍCULO 13, INCISO CH). (PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA. PROYECTOS: 1. OBRAS EN CAI BUEN PASTOR: CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA Y AMPLIACIÓN	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					DE LA CASA CUNA. 2. CONSTRUCCIÓN DE CUATRO MÓDULOS PENITENCIARIOS CON UNA CAPACIDAD DE SETENTA ESPACIOS CADA UNO).	
					Ced. Jur.: 2-100-045-222	1,000,000,000

1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

**PROGRAMA 784
REGISTRO NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL**

MISION:

Garantizamos la seguridad jurídica registral de los derechos inscritos de las personas, prestando servicios eficientes y eficaces con personal calificado e identificado con sus valores institucionales utilizando tecnología de avanzada.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	9,088,414,000	DIR. GRAL. DEL REGISTRO NAL. P
Total del Programa 784	9,088,414,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	9,088,414,000
001	INGRESOS CORRIENTES	9,088,414,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	505	0	505
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	383	0	383
5	TECNICO	100	0	100
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					TOTAL	9,088,414,000
0					REMUNERACIONES	8,839,393,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	3,015,570,000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,015,570,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4,442,333,000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,091,860,000
00302	001	1111	1143		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,501,060,000
00303	001	1111	1143		DECIMOTERCER MES	547,570,000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	471,000,000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	830,843,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	673,758,000
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	639,206,000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	639,206,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	34,552,000
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	34,552,000
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	707,732,000
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	339,989,000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	339,989,000
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	103,655,000
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	103,655,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	207,310,000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	207,310,000
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	56,778,000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREM). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983).	
					Ced. Jur.: 3-002-061900	56,778,000
1					SERVICIOS	22,464,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22,464,000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	22,464,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	226,557,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	45,609,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	45,609,000
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	28,333,000
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	17,276,000
603					PRESTACIONES	154,948,000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	97,948,000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	57,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26,000,000
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTEN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011).	20,000,000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA CUBRIR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR CONCEPTO DE	

PP-214-071

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					DEVOLUCIONES DE CUOTAS APORTADAS POR FUNCIONARIOS AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL REGISTRO NACIONAL O LEY MARCO DE PENSIONES Nº7302).	6,000,000